

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Castellón relativa al expediente de expropiación de derechos afectados por las obras de mejora de firme de la N-340, puntos kilométricos 69,1-152,3, en el término municipal de Torreblanca.

Declaradas de utilidad pública y de urgencia a los efectos de expropiación forzosa las obras de mejora de firme de la N-340, puntos kilométricos 69,1-152,3, en el término municipal de Torreblanca, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, por el presente anuncio se notifica a los propietarios o titulares de derechos afectados por las citadas obras, y que figuran en la relación que se acompaña, para que se personen en la finca que se les ha de ocupar el próximo día 15 de julio de 1964, a las dieciséis horas, a fin de tomar sobre el terreno los datos necesarios y levantar las correspondientes actas previas a la ocupación, previniendo a dichos interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo 52 de la mencionada disposición.

Castellón, 26 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe.—5.219-E.

Relación que se cita

Parcela 1.—Interesado: José María Selva Salvador.—Domicilio: Navellos, 14, Valencia.—Linderos: N., camino; S., carretera; E., Francisca Betoret Bastart, y O., Francisca Andréu Pitarch.—Superficie total: 79.750 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: 287,63 metros cuadrados.—Clase de la finca: Algarrobos.

Parcela 2.—Interesado: José María Selva Salvador.—Domicilio: Navellos, 14, Valencia.—Linderos: N., carretera; S., camino; E., Francisco Betoret, y O., Francisca Andréu Pitarch.—Superficie total: 80.640 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: 276,60 metros cuadrados.—Clase de la finca: Algarrobos.

Parcela 3.—Interesado: Francisca Betoret Bastart.—Domicilio: Loreto, 76, Torreblanca.—Linderos: N., camino; S., carretera; E., Javier Betoret Pitarch, y O., José María Selva Salvador.—Superficie total: 6.750 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: 79,30 metros cuadrados.—Clase de la finca: Algarrobos.

Parcela 4.—Interesado: Herederos de Francisco Betoret Vinuesa.—Domicilio: Loreto, 76, Torreblanca.—Linderos: N., carretera; S., camino; E., Javier Betoret, y O., José María Selva Salvador.—Superficie total: 12.220 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: 108,87 metros cuadrados.—Clase de la finca: Almendros.

Parcela 5.—Interesado: Javier Betoret Ferrer.—Domicilio: San Antonio, 128 Torreblanca.—Linderos: N., carretera; S., Francisco Betoret Vinuesa; E., azagador, y O., Francisca Betoret Bastart.—Superficie total: 3.900 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: 595,66 metros cuadrados.—Clase de la finca: Almendros.

Parcela 6.—Interesado: Javier Betoret Ferrer.—Domicilio: San Antonio, 128, Torreblanca.—Linderos: N., camino; S., carretera; E., carrerera, y O., Francisca Betoret Bastart.—Superficie total: 825 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: 54 metros cuadrados.—Clase de la finca: Almendros.

Parcela 7.—Interesado: Josefa Ferrando Betoret.—Domicilio: Manrique de Lara, 35, Torreblanca.—Linderos: N., Pablo Roca Segarra; S., carretera; E., Lino Máñez, y O., carrerera. Superficie total: 1.500 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: 68,85 metros cuadrados.—Clase de la finca: Almendros.

Parcela 8.—Interesado: Carmen Moliner Cherta.—Domicilio: Alar, 6, Torreblanca.—Linderos: N., carretera; S., Elisa González Fabregat; E., Lino Máñez, y O., azagador.—Superficie total: 3.680 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: 132,30 metros cuadrados.—Clase de la finca: Viñedo (moscatel).

Parcela 9.—Interesado: Viuda de Lino Máñez Persiva.—Domicilio: San Antonio, 50, Torreblanca.—Linderos: N., camino; S., carretera; E., Rosa Fabregat, y O., Josefa Ferrando Betoret.—Superficie total: 5.500 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: 350 metros cuadrados.—Clase de la finca: Algarrobo y erial.

Parcela 10.—Interesado: Viuda de Lino Máñez Persiva.—Domicilio: San Antonio, 50, Torreblanca.—Linderos: N., carretera; S., camino; E., Rosa Fabregat P., y O., Carmen Moliner.—Superficie total: 14.440 metros cuadrados.—Superficie a expropiar: 132,50 metros cuadrados.—Clase de la finca: Viñedo (moscatel).

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Guipúzcoa relativa al expediente de expropiación de las fincas que en el término municipal de Oyarzun se ocupan con motivo de las obras de «Acondicionamiento y reparación de afirmado, kilómetros 472,400 a 483,150 de la CN-I, de Madrid a Irún».

Examinados los documentos del expediente de expropiación forzosa incoado para la de las fincas que en el término municipal de Oyarzun se ocupan con motivo de las obras de «Acondicionamiento y reparación de afirmado, kilómetros 472,400 a 483,150 de la CN-I, de Madrid a Irún»;

Resultando que la relación nominal de propiedades formulada por esta Jefatura fué publicada en el diario «La Voz de España» de fecha 15 de abril de 1964, en el «Boletín Oficial» de la provincia de 20 de abril de 1964, número 48, y el día 7 de mayo en el «Boletín Oficial del Estado», en su número 110;

Resultando que remitida una relación nominal de propietarios al Ayuntamiento de Oyarzun para su exposición en el tablón de anuncios éste certifica el 18 de mayo que se ha cumplido lo ordenado, no habiéndose presentado reclamaciones a efectos de subsanar errores en la relación citada ni sobre necesidad de ocupación de las fincas ante el Ayuntamiento de Oyarzun.

Resultando que ha informado favorablemente la Abogacía del Estado con fecha 3 de junio de 1964;

Vista la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, el Reglamento para su aplicación y demás disposiciones complementarias;

Considerando que la tramitación del expediente se ha llevado a cabo de acuerdo con las mencionadas disposiciones legislativas y que no se han formulado reclamaciones de ningún género sobre la necesidad de ocupación de las fincas,

Esta Jefatura, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, anteriormente mencionada, ha resuelto con fecha de hoy lo siguiente:

Primero. Declarar la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por las obras de referencia en el término municipal de Oyarzun, conforme a la relación definitiva que a continuación se expresa.

Segundo. Publicar este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «El Diario Vasco», así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oyarzun, siendo notificada individualmente a los interesados esta Resolución, advirtiéndoles que contra el acuerdo de necesidad de ocupación podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde la notificación personal, o desde la última de las publicaciones citadas, según los casos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián, 5 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe.—4.716-E.

Relación que se cita, con expresión del número de orden, denominación de la finca o situación, nombre y apellidos del propietario, residencia, domicilio, bienes y derechos afectados

Finca número 1.—Bibiano Uranga. Oyarzun. 2.016 metros cuadrados de cereales.

Finca número 2.—José María Ezponda Olaizola. Oyarzun. 1.400 metros cuadrados de prado.

Finca número 3.—Hijos de José León Uranga. Oyarzun. 100 metros cuadrados de prado.

Finca número 4.—Ramón Zabala Monzón. Oyarzun. 200 metros cuadrados de solar.

Finca número 5.—Ramón Zabala Monzón. Oyarzun. 1.300 metros cuadrados de prado.

Finca número 6.—Ramón Zabala Monzón. Oyarzun. 200 metros cuadrados de prado.

Finca número 7.—Bonifacio Olaizola Lecuona. Oyarzun. 300 metros cuadrados de prado.

Finca número 8.—Juana Lasa Mandiola. Oyarzun. 150 metros cuadrados de prado.

Finca número 9.—Manuel Zumeta Echeveste. Oyarzun. 640 metros cuadrados de prado.

Finca número 10.—Ignacio Galarraga Garmendia. Oyarzun. 1.000 metros cuadrados de prado y pinar.

Finca número 11.—Simón Adúriz Irizar. Oyarzun. 200 metros cuadrados de prado.

Finca número 12.—Juana Lasa Mandiola. Oyarzun. 200 metros cuadrados de prado.

Finca número 13.—Pedro Echeverría Recalde. Oyarzun. 140 metros cuadrados de prado.

Finca número 14.—Juana Lasa Mandiola. Oyarzun. 70 metros cuadrados de prado.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra relativa al expediente de expropiación de bienes que se citan afectados por las obras correspondientes al proyecto de «Ensanche de calzada y arceles y reconstrucción del firme entre los p. k. 10 (Cambados) y 20 (Villagarcía) en la C. C. 550, tramo Gondar Villagarcía.

Declaradas de urgencia las obras de referencia es aplicable a ellas la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa; y para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley, apartado segundo, se publica el presente edicto correspondiente a las citadas obras, haciendo saber a los propietarios afectados el día y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación.

Pontevedra, 15 de junio de 1964.—El Ingeniero representante de la Administración, R. López Arca.—4.942-E.